

CONSTANCIA: 07-07-2021. Informo al señor Juez que la parte interesada no subsanó la demanda en el tiempo indicado.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: No 933
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALPHA CAPITAL SAS
DEMANDADO: YAMITH DARIO BARON CARRILLO
RADICADO: 170014003002-2021-00199-00

Conoció este Despacho de la solicitud del asunto y por auto del 19 de mayo de 2021, se inadmitió la misma para que la parte interesada subsanara la demanda, sin embargo, durante el tiempo establecido no cumplió con esa carga.

Es por lo anterior que este Despacho RECHAZA la demanda Ejecutiva de ALPHA CAPITAL SAS contra YAMITH DARIO BARON CARRILLO haciendo la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-07-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria